



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 105-2012-CR/GRL

Huacho; 04 de julio del 2012.



VISTO: El Oficio N° 179-2012-EURL-CRPY-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro dirigido al Consejero Delegado, mediante la cual solicita que en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional programada en la provincia de Huarochirí, para el día jueves 14 de junio presente, incluir el pedido presentado por el Alcalde del distrito de Azángaro, señor Francisco Javier Rodríguez Ramos con respecto a la reasignación presupuestal en favor del proyecto “Instalación del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en el Centro Poblado Azángaro- distrito de Azángaro-Yauyos-Lima” con perfil viabilizado por un monto de S/. 1' 060,115.00 nuevos soles.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 03 de julio del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta el Oficio N° 179-2012-EURL-CRPY-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro dirigido al Consejero Delegado, mediante la cual solicita que en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional programada en la provincia de Huarochirí, para el día jueves 14 de junio presente, incluir el pedido presentado por el Alcalde del distrito de Azángaro, señor Francisco Javier Rodríguez Ramos con respecto a la reasignación presupuestal en favor del proyecto “Instalación del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en el Centro Poblado Azángaro- distrito de Azángaro-Yauyos-Lima” con perfil viabilizado por un monto de S/. 1'060,115.00 nuevos soles; con la sustentación del Consejero Regional de la provincia de Yauyos; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 105-2012-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, Oficio N° 179-2012-EURL-CRPY-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, con respecto a la reasignación presupuestal en favor del proyecto “Instalación del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en el Centro Poblado Azángaro- distrito de Azángaro-Yauyos-Lima” con perfil viabilizado por un monto de S/. 1'060,115.00 nuevos soles; para su análisis, debate e informe respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten signature]
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO